

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS “PREMIO EUROPEO CARLOS V – ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA”

VISTA la propuesta de Resolución Definitiva de fecha de 14 de diciembre de 2022, formulada por el Director Gerente de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste como Órgano Instructor del procedimiento al que se refiere el punto primero de la base séptima del ANUNCIO de 6 de junio de 2022 por el que se hace pública la Convocatoria de las “Becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos Premio Europeo Carlos V – Itinerarios Culturales del Consejo de Europa”(DOE Núm. 114, de 15 de junio de 2022) de conformidad con los puntos establecidos en la misma,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las Becas europea de investigación y movilidad en estudios europeos “Premio Europeo Carlos V – Itinerarios Culturales del Consejo de Europa” a las personas solicitantes relacionadas en el Anexo I, por un importe total de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 Euros) a razón de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 euros) por persona beneficiaria, abonándose con cargo a los presupuestos de la Fundación para 2022.

SEGUNDO.- Constituir una lista de espera con las personas solicitantes relacionadas en el Anexo II (suplentes), al objeto de adquirir la condición de beneficiarias en los supuestos de renuncias, incumplimiento de obligaciones, incapacidad sobrevenida o cualquier otra causa que implique la pérdida de la condición de beneficiaria de alguna de las personas que aparecen relacionadas en el Anexo I, y que se produzca tras la publicación de la resolución.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente de la notificación para que las personas candidatas que hayan sido beneficiarias comuniquen su aceptación (Anexo III)

CUARTO.- Las personas beneficiarias de las becas quedan obligadas a:

- a) Destinar la beca a la finalidad para que se concede.
- b) Cumplir los compromisos requeridos para la concesión de la beca

QUINTO.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Csv:	FDJEXL4BYFH5BPTEKCG8NX3VPU27RV	Fecha	16/12/2022 13:53:15
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/5



SEXTO.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

En Mérida, a fecha de firma electrónica
ROSA BALAS TORRES
Presidenta de la Comisión Ejecutiva
Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Real Monasterio de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEXL4BYFH5BPTEKCG8NX3VPU27RV	Fecha	16/12/2022 13:53:15
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/5



ANEXO I
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA BECA
“PREMIO EUROPEO CARLOS V – ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA”

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	GASPARINI	MARÍA LAURA	74,06
2.	GÓMEZ HERNÁNDEZ	UNAI	73,77
3.	ALBITRE LAMATA	PAULA	73,77
4.	RODRÍGUEZ ALCAZAR	MARÍA	69,38
5.	MIGUEL BARRADO	VANESSA	69,28
6.	CABELLO	ESTEFANÍA	66,69
7.	MATAMOROS BECERRA	JAVIER	65,26
8.	ESPINOSA DÍAZ	CAMILO	62,48
9.	GRIGORE	ANDREA ELENA	61,61
10.	AULIT	LAETITIA	61,42

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Real Monasterio de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEXL4BYFH5BPTEKCG8NX3VPU27RV	Fecha	16/12/2022 13:53:15
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/5



ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE DE LA BECA
“PREMIO EUROPEO CARLOS V – ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA”

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
11.	FERNÁNDEZ VILAR	MARTA	60,22
12.	MUÑOZ SÁNCHEZ	DAVID	57,87
13.	JIMÉNEZ ACEROS	ERIKA TATIANA	57,18
14.	ORTIZ GARCÍA	CRISTIAN DAVID	56,80
15.	DE FRANCISCO MARTIÑÁN	CARLOS	56,69
16.	ANTELO ALVITE	XURXO	56,19
17.	MERINO ROSELLÓ	ALBA	52,51
18.	VÁZQUEZ MARCOS	CARLOS J.	49,73
19.	CHEVALLIER	SALOMÉ	49,04
20.	BARRETO LLANCE	ANABEL MELINA	44,64

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Real Monasterio de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - Tfno. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEXL4BYFH5BPTEKCG8NX3VPU27RV	Fecha	16/12/2022 13:53:15
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/5



ANEXO III

BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS 'PREMIO EUROPEO
CARLOS V–ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA!

ACEPTACIÓN DE LA BECA

D./D^a _____, con DNI o Pasaporte _____

Manifiesto que acepto la beca europea de investigación y movilidad en estudios europeos 'Premio Europeo Carlos V–Antonio Tajani' que el jurado conformado a tal efecto me ha concedido, vinculada al proyecto denominado (indicar a continuación título exacto _____ de _____ la _____ contribución): _____

Declaro que conozco que la citada beca está sujeta a las estipulaciones establecidas en la convocatoria de la misma y en sus bases y me comprometo a:

- I. Enviar un esquema y un resumen de mi trabajo de investigación en inglés o en español -en caso de enviarse en español, deberá aportarse una copia en inglés-, de no más de 8.000 caracteres (espacios incluidos).
- II. Participar en la totalidad del seminario doctoral que se organizará en el Real Monasterio de Yuste (en Extremadura, España) en la fecha que será comunicada con suficiente antelación a los candidatos seleccionados y autorizar la grabación y toma de fotos de mi participación en el mismo.
- III. Enviar en una de las dos lenguas de trabajo el texto íntegro de mi contribución que tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios y notas incluidos). (El plazo de entrega, así como las normas y reglas editoriales a seguir para la publicación se indicarán a cada beneficiario una vez finalizado el seminario doctoral).
- IV. Aceptar ser miembro de la Red Alumni de Yuste, que reúne a los investigadores que han participado en seminarios doctorales anteriores.
- V. Participar en la presentación de la publicación colectiva que recogerá la versión final de todas las contribuciones de los becarios.
- VI. Autorizar a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste a vincular la siguiente cuenta de correo electrónico a una dirección de correo electrónico que creará la Fundación para las comunicaciones entre la Fundación y el resto de los investigadores de las Becas Europeas (Alumni): (Indicar cuenta de correo electrónico para las comunicaciones con la Fundación:@.....).

Y en prueba de aceptación de todas las condiciones recogidas en este documento y de las normas incluidas en la convocatoria de las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos 'Premio Europeo Carlos V – Itinerarios Culturales del Consejo de Europa' de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste,

firma la presente en a..... de diciembre de 2022.

Fdo:

Nota: Este documento debe ser debidamente cumplimentado y enviado por correo electrónico lo antes posible a la dirección siguiente: becas@fundacionyuste.org/miguel.martin@fundacionyuste.org. Una copia en papel será enviada, de manera obligatoria, por correo a la siguiente dirección:

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Departamento de Becas
Real Monasterio de Yuste
E - 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
España

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud serán incorporados, para su tramitación, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 10430, Cuacos de Yuste (Cáceres).

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Real Monasterio de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Edificio III Milenio M2 P2. Avda. Valhondo s/n. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
Office of Extremadura in Brussels - Av. Cortenberg, 89 2nd floor - B 1000 BRUSSELS (BELGIUM) - TFNO. + 32 (0) 2 737 72 03
www.fundacionyuste.org

Csv:	FDJEXL4BYFH5BPTEKCG8NX3VPU27RV	Fecha	16/12/2022 13:53:15
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/5

